

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

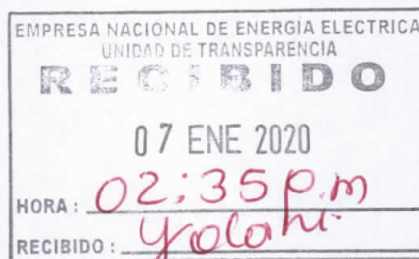
MEMORANDO
DLI-011-I-2020

PARA: Lic. Luis Fernando Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia

DE: **Dirección de Licitaciones**

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 6 de enero de 2020



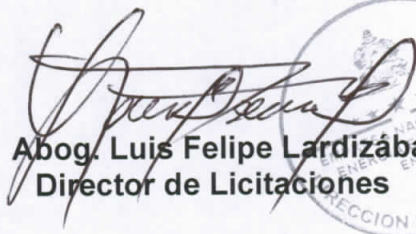
Por este medio le remito copias fotostáticas de los siguientes documentos correspondientes a los Procesos de Licitación que se han realizado en el mes de diciembre del año 2019, los cuales también se le envían los enlaces de publicación de Honducompras mediante correo electrónico:

- Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. 100-008/2019 Adquisición de Medicamentos para la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán (EL CAJON)**
- Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. 100-015/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN DE LA ZONA NOROCCIDENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN"**
- Aclaración No.1 Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. 100-015/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN DE LA ZONA NOROCCIDENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN"**
- Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. 100-016/2019 "POLIZA DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)"**



- Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-016/2019 **"POLIZA DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)"**
- Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-019/2019 **"SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA NUEVAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SERVIDORES DE INTERFACES"**
- Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-019/2019 **"SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA NUEVAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SERVIDORES DE INTERFACES"**
- Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-020/2019 **"SUMINISTRO DE SERVIDORES DE DATOS"**
- Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-020/2019 **"SUMINISTRO DE SERVIDORES DE DATOS"**
- Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-022/2019 **"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE"**
- Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-022/2019 **"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE"**

Atentamente.


Abog. Luis Felipe Lardizábal
Director de Licitaciones

Cc: Archivo
LFL/AB



ENLACES PARA LA PAGINA DE HONDUCOMPRAS

No.	Memorando	Descripción	Enlace Pagina Hondugompras
1	DLI-011-I-2020	Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-008/2019 Adquisición de Medicamentos para la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán (EL CAJON)"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-008-2019402-EnmiendaAdendum.pdf
2	DLI-011-I-2020	Enmienda No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-015/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN DE LA ZONA NOROCCIDENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-015-2019402-EnmiendaAdendum.pdf
		Aclaración No.1 derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-015/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE OPERACIÓN DE LA ZONA NOROCCIDENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-015-2019503-Aclaratoria.pdf
3	DLI-011-I-2020	Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-016/2019 "POLIZA DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-016-2019100-AvisodePrensa.pdf
		Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-016/2019 "POLIZA DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-016-2019201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
4	DLI-011-I-2020	Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-019/2019 "SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA NUEVAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SERVIDORES DE INTERFACES"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-019-2019101-AvisodePrensa.pdf
		Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-019/2019 "SUMINISTRO DE SERVIDORES PARA NUEVAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SERVIDORES DE INTERFACES"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-019-2019201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
5	DLI-011-I-2020	Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-020/2019 "SUMINISTRO DE SERVIDORES DE DATOS"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-020-2019100-AvisodePrensa.pdf
		Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-020/2019 "SUMINISTRO DE SERVIDORES DE DATOS"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-020-2019201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
6	DLI-011-I-2020	Aviso de Publicación derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-022/2019 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-022-2019100-AvisodePrensa.pdf
		Pliego de condiciones derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. 100-022/2019 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS PERMANENTES Y SEGUROS DE VIDA COLECTIVOS EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA ENEE"	http://h1.hondugompras.gob.hn/Docs/Lic33LPN-100-022-2019201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf



★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

ENMIENDA No. 1

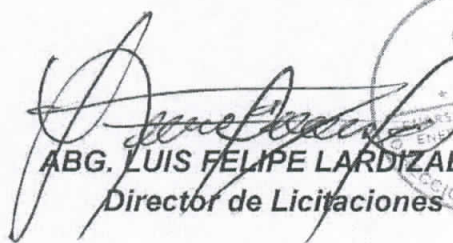
La Empresa Nacional de Energía Eléctrica a los oferentes que han adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional 100-008/2019 "Adquisición de Medicamentos para la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán (EL CAJON)", Notifica el siguiente cambio:

- En la Sección III, Especificaciones Técnicas; Formulario Lista de Precios, ítems 11 Yodo Povidine Bote x 120ml, deberá leerse de la siguiente forma:

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
11	Yodo Povidine Bote x 120ml	15 días después de la firma del contrato	40 Botes			Clinica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

Favor tomar debida nota.

Tegucigalpa M.D.C., 10 de diciembre de 2019


ABG. LUIS FELIPE LARDIZABAL
Director de Licitaciones



DIRECCION DE LICITACIONES
Residencial El Trapiche, Edif. Corporativo, 4° Piso
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.



licitaciones@enee.hn



(+504) 2235-2276



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 100-008/2019

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL
HIDROELECTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN
(EL CAJON)”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., noviembre 2019

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	1
IO-05.1 CONSORCIO	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	2
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	2
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	5
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	5
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	7
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	8
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	8
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	10
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	10
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	10
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	11
CC-07 GARANTÍAS.....	11
CC-08 FORMA DE PAGO	12
CC-09 MULTAS	12
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	13
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	13
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	13
ET-03 ACCESORIOS	27

ET-04	SERIES	27
ET-05	CATÁLOGOS.....	27
ET-06	OTROS.....	28

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La *Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)*, promueve la Licitación *Pública Nacional No. 100-008/2019*, que tiene por objeto el suministro “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN (EL CAJON)**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *la ENEE* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de *189 partidas de Medicamentos para el consumo en el año 2020*

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *La Dirección de Licitaciones*

Ubicada en: *4° piso del Edificio Corporativo El Trapiche.*

El día último de presentación de ofertas será: *6 de Enero de 2020*

La hora límite de presentación de ofertas será: *10:00 A.M.*

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *La Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones de la ENEE*, a partir de las: *10:15 a.m.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Agregar más información sobre dicha presentación

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

“La garantía de mantenimiento de oferta se constituirá por el monto y plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en este pliego de condiciones. Se aceptarán todos los tipos de garantías que establece el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de que los oferentes presenten otro tipo de garantía (cheques de caja, etc.), su aceptación quedará a criterio de la Administración, tomando en cuenta principalmente que tenga el mismo efecto de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado, en el sentido de respaldar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, y que convenga por razones de interés público”.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 90 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, debidamente autenticado por Notario Público.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente y la empresa.
4. Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa.
5. Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa
6. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
7. Formulario de Presentación de Oferta, firmada y sellada por el representante legal.
8. Listado de precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la Empresa.
9. Fotocopia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado.
10. Autorización del fabricante según formulario.
11. Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.
12. Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a reponer sin costo alguno cualquier medicamento que antes de su fecha de expiración le sobrevinieren fallas imputables al suplidor por desperfectos físicos, químicos o microbiológicos o fallas de cualquier tipo o presentar carta de compromiso si los productos tienen menor vencimiento al solicitado para la primera entrega.
13. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).

09.2 Información Financiera

- Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado. (DS).
- *Estados Financieros 2017 y 2018, Firmados por firma auditora y/o contador colegiado*

09.3 Información Técnica

Se deberá incluir índice en la oferta.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Fotocopia legible y autenticada del Certificado VIGENTE del Registro Sanitario de cada producto ofertado, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras. No se aceptarán como válidos los certificados de Registro Sanitario que indiquen que el producto farmacéutico solicitado está en otra presentación, por ejemplo: si se solicitan cápsulas el certificado debe ser para dicha presentación y no otro. Para todos los Certificados de Registro Sanitarios de los productos ofertados, el Oferente deberá emitir una única autentica. También puede presentar que está en trámite de renovación en la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
 - Para fabricantes nacionales: contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente emitido por el Departamento de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud de Honduras y / o Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) debidamente autenticado.
 - Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente, de calidad, del producto farmacéutico objeto de comercio internacional (tipo OMS) o Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura del laboratorio fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto
- Muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *[insertar nombre del órgano solicitante]* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones hasta el 18 de diciembre de 2019*
- Lugar: *Dirección de Licitaciones, 4to piso Edificio Corporativo El Trapiche, Residencial El Trapiche, frente a Mudanzas Internacionales.*
- Fecha: *a confirmar*
- Hora: *a confirmar*
- Asistencia: opcional.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil, debidamente autenticado por Notario Público.		
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
Copia autenticada de RTN del oferente y la empresa.		
Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa.		
Permiso de Operación vigente emitido por la Alcaldía del domicilio de la Empresa		
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Formulario de Presentación de Oferta, firmada y sellada por el representante legal.		
Listado de precio, debidamente firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la Empresa.		
Fotocopia Autenticada de la Certificación Emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico donde se acrediten la Representación de Distribuidor o Agente del fabricante o del producto ofertado.		
Autorización del fabricante según formulario.		
Constancia de la ONCAE, de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado.		
Declaración jurada del Oferente debidamente Autenticada por Notario Público, donde la empresa oferente se compromete a reponer sin costo alguno cualquier medicamento que antes de su fecha de expiración le sobrevinieren fallas imputables al suplidor por desperfectos físicos, químicos o microbiológicos o fallas de cualquier tipo o presentar carta de compromiso si los productos tienen menor vencimiento al solicitado para la primera entrega.		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar Constancia en original emitida por un Banco mediante la cual se acredite que cuenta con una línea de crédito o saldo en sus cuentas(s) por al menos del 10% del valor de su oferta y/o línea de crédito del proveedor del 10% del monto ofertado. (DS).		
<i>Estados Financieros 2017 y 2018, Firmados por firma auditora y/o contador colegiado</i>		
Autorización que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica pueda verificar la documentación presentada		

Sección I – Instrucciones a los oferentes

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia legible y autenticada del Certificado VIGENTE del Registro Sanitario de cada producto ofertado, emitido por la Secretaría de Salud de Honduras. No se aceptarán como válidos los certificados de Registro Sanitario que indiquen que el producto farmacéutico solicitado está en otra presentación, por ejemplo: si se solicitan cápsulas el certificado debe ser para dicha presentación y no otro. Para todos los Certificados de Registro Sanitarios de los productos ofertados, el Oferente deberá emitir una única autentica. También puede presentar que está en trámite de renovación en la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).		
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. - Para fabricantes nacionales: contar con la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente emitido por el Departamento de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud de Honduras y / o Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) debidamente autenticado.		
- Para productos importados: Fotocopia del Certificado vigente, de calidad, del producto farmacéutico objeto de comercio internacional (tipo OMS) o Certificado vigente de Buenas Prácticas de Manufactura del laboratorio fabricante del producto ofertado, (tipo OMS) extendido por la autoridad competente de regulación sanitaria del país de fabricación del producto		

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

El oferente deberá entregar una muestra de cada partida ofertada, en envase y presentación original del producto, las que se recibirán junto a la presentación de ofertas, La no presentación de estas muestras no permitirá evaluar la oferta.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por **La ENEE** y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por **La ENEE**.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El formato de la oferta, lista de precios, el valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará por partida al ofertante que haya presentado el precio más bajo y haya cumplido sustancialmente con la documentación legal y especificaciones y condiciones técnica solicitada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2020

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable será según lo dispuesto en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica vigente, en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los insertar número de días² días presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

² Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)*

Adicional a la documentación descrita anteriormente se deberá presentar la siguiente documentación:

- *Documentos de registro en SIAFI.*
- *De contar con Pagos a Cuenta, la Constancia que lo acredite.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA Empresa Nacional de Energía Eléctrica nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Verificar que se emita la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta la entrega final de los productos adjudicados.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Clínica de atención medica de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán (El Cajón).

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Se requiere **una sola entrega**: Pudiendo solicitar al PROVEEDOR en casos excepcionales un Plan de Entrega diferente según la necesidad del ENEE y que el mismo sea de mutuo acuerdo entre las partes.

Se requiere cuatro entregas: Entrega	Porcentaje de entrega del total de bienes	Plazo: días calendarios posterior a notificación de adjudicación
1er Entrega	100%	15 días Calendario

En casos en que el oferente proponga entregas en plazos diferentes a los requeridos, la ENEE se reserva el derecho de aceptar o rechazar las mismas en función de la necesidad del producto y la disponibilidad de espacio que exista en los almacenes.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El oferente adjudicado hará las entregas de los medicamentos de conformidad con los términos del contrato y la orden de compra emitida por la ENEE, dentro de los plazos y cantidades establecidos en estas bases de licitación. Las entregas de los suministros serán bajo la modalidad DAP- en la Clínica de atención médica, ubicada en las instalaciones de la Central Hidroeléctrica General Francisco Morazán (El Cajón)

El oferente adjudicado, deberá comunicar por escrito y por lo menos con dos (2) días de anticipación, a la persona que se designe como supervisor/administrador del contrato, la fecha desde la cual tiene a disposición los productos para ser entregados, en observación a plazos ofertados y adjudicados, información que servirá para elaborar la calendarización de Entrega y Recepción, la cual será comunicada al oferente adjudicado

Así mismo deberá presentar documento que acredite exoneración de análisis o copia del recibo de cancelación por el análisis de control de calidad al Laboratorio del Colegio Químico-Farmacéutico. Caso contrario no se podrá entregar acta de recepción del medicamento.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será no menor al 2% (dos por ciento sin redondeos) del monto total de la oferta (excluyendo cualquier descuento y/o aumento. La Garantía de mantenimiento de Oferta deberá presentarse en Lempiras.

“La garantía de mantenimiento de oferta se constituirá por el monto y plazo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en este pliego de condiciones. Se aceptarán todos los tipos de garantías que establece el artículo 243 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de que los oferentes presenten otro tipo de garantía (cheques de caja, etc.), su aceptación quedará a criterio de la Administración, tomando en cuenta principalmente que tenga el mismo efecto de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado, en el sentido de respaldar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, y que convenga por razones de interés público”

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: hasta 10 días calendario después de la recepción final de los productos.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.

- Vigencia: **1 año** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **5** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **1 año** contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago será de acuerdo a la entrega según la Orden de Compra y/o Contrato, se hará en moneda de curso legal en Honduras (Lempiras).

La EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, a través del Departamento Administrativo de la Gerencia de Generación, efectuará los trámites de pago conforme a los procedimientos establecidos por la EMPRESA.

La EMPRESA recibirá para el trámite de pago los documentos siguientes:

- a. Orden de Compra
- b. Copia de contrato.
- c. Factura comercial original a nombre de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE),
- d. Acta de recepción original (hoja de ingreso), debidamente firmada y sellada por el comité de recepción, nombrado para tal efecto.
- e. Copia de garantía de calidad entregada

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Todos los medicamentos a ser adquiridos en este proceso deberán cumplir con los **siguientes requisitos:**

No.	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	ESPECIFICACION TECNICA
1	Guantes no estériles M	Guantes no esteriles de nitrilo; Caja por 100 unidades sin polvo.
2	Guantes desechables talla XS	Guantes no esteriles de nitrilo; Caja por 100 unidades sin polvo.
3	Hilo seda 4-0 aguja cortante x 12	Hilo de seda negra trenzada 4-0 con aguja cortante con círculo de 3/8, sutura quirúrgica no absorbible.
4	Lidocaína 2% sin epinefrina	Pisacaina 2% sin epinefrina (clorhidrato de lidocaína sin epinefrina) solución inyectable 20mg/ml frasco de 50 ml
5	Anestesia tópica gel	Anestesia tópica gel peso liquido 12g sabor tutifruti.
6	Anestesia al 3% x 50 unid.	Mepivacaina al 3% inyectable; formula por carpule mepicaina clorhidrato 0.054g, excipientes csp 1.8ml.
7	Anestesia al 2% x 50 unid.	Lidocaína clorhidrato al 2% con epinefrina 1: 100,000; 50 carpules de vidrio de 1.8ml; vía de administración infiltración local y bloqueo nervioso.
8	Lidocaína al 2% con epinefrina	Pisocaina al 2% con epinefrina; 20mg 0.005mg/ml frasco de 50 ml.
9	Alcohol Clínico	Alcohol Clínico.
10	Yodo Povidine Galón	Antiséptico de uso externo. En presentación de 1 Galón.
11	Yodo Povidine Bote x 120ml	Antiséptico de uso externo. En presentación de 120ml para botiquines.
12	Aseptosan Galón	Jabón antiséptico Gluconato de clorhexidina al 20%; uso tópico.
13	Aseptosan bote x 120ml	Jabón antiséptico Gluconato de clorhexidina al 20%; uso tópico. Presentación de 120 ml.
14	Agua Oxigenada	Peróxido de hidrogeno (H2O2).
15	Agua destilada	Agua destilada. Acción Terapéutica: Solvente. Vía de Administración: Local para limpiar heridas.
16	Acetaminofén 500mg, caja x 100 tabletas	Analgésico, antipirético. Cada tableta contiene acetaminofén 500,00mg. Administración vía oral.
17	Sertal compuesto caja x 100 comprimidos	Antiespasmódico. Cada comprimido recubierto contiene Clonixinato de lisina 125mg; Propinox clorhidrato 10mg. Caja por 100 comprimidos; administración vía oral.
18	Alka Seltzer Caja x 100 Tabletas Efervescentes	Cada tableta contiene: Bicarbonato de sodio, Ácido Cítrico, ácido acetilsalicílico en la siguiente Concentración: 1.976 /1.000g /0.324g. Administracion vía oral
19	Gasa estéril 4"x4", con 8 pliegues caja x 100 unidades	Compresa de algodón estructura: tejido 21x12mas absorbente 4"x4", 8 pliegues; 100% algodón. Caja por x 100 unidades. Uso externo.

20	Guantes estériles #8 caja x 50 unidades	Guantes estériles #8 caja x 50 unidades	
21	Guantes estériles #7 caja x 50 unidades	Guantes estériles #7 caja x 50 unidades	
22	Esparadrapo caja x 24 rollo	Cinta de material sintético que posee una cara adhesiva y sirve para sujetar vendajes. De 1 pulgada de ancho por 10 yardas.	De
23	Histadril crema 25g	Para el tratamiento de alergias Cada tubo contiene: Clorhidrato de Difenhidramina 2% Antihistamínico Tópico. Tubo de 25g	
24	Neobol en Aerosol (Spray) 30g.	Antiinfeccioso y cicatrizante dermatológico. Principio activo Sulfato de neomicina 150 mg; acetato de clostebol 150 mg; vehículo anhidro y propelente (gases licuados del petróleo) c.s.p.	
25	Visina caja de 36 frasco por 15ml	Visina colirio en solución 0.05% contiene Tetrizolina. Caja de 36 Frasco de 15ml.	
26	Anestil gotas	Cada 100 ml contienen: Benzocaína... 6.0 g; Antipirina. 5.4 g; Excipientes .b.p...100.0 ml. Frasco dosificador con tubo de 5 ml. Uso tópico	
27	Lija metálica	Tiras de lija de poliéster y óxido de aluminio indicadas para el acabado de las caras proximales de restauraciones en resinas. Poseen centro neutro y granulaciones diferentes en las dos extremidades. Caja de 12 unidades en 4 mm y 6mm.	
28	Pasta profiláctica	Pasta abrasiva removedora de placa bacteriana y tinciones, menta fresca con flúor bote de 80g.	
29	Dycal	Composición de Hidróxido de calcio radiopaco. Para el pulido final de la profilaxis dental.	
30	Contrangulos desechables x100	Contrangulos desechables para uso dental caja por 100 unidades.	
31	Aplicadores con algodón x 100	Aplicadores con algodón; Caja por 100 unidades.	
32	Resina 3M Z350XT N° A1, B2, A2 y A3.	Kit Resina 3M Z350XT N°A1, B2, A2 y A3. Utilizada en restauraciones.	
33	Acido grabador 3M	Agente grabador de ácido fosfórico empleado para grabar esmalte y dentina; presentación en jeringa de 3ml	
34	Bonding	Solución adhesiva en una sola botella para todas las superficies: bote de 3ml	
35	Rodetes desechables x 1,000 unid.	Rodetes desechables trenzados para uso dental; caja de 1,000; de 1 1/2 x 3/8".	
36	Aplicadores de bonding x 100	Aplicadores de bonding dental; 100 piezas por bote. Se utiliza para aplicar el adhesivo antes de la resina.	
37	Venda elástica 2"	Venda elástica 2"	
38	Venda elástica 4"	Venda elástica 4"	
39	Venda elástica 6"	Venda elástica 6"	
40	Venda guata de 2"	Venda guata de 2"	
41	Venda guata de 4"	Venda guata de 4"	
42	Venda guata de 6"	Venda guata de 6"	
43	Venda yeso 2"	Venda yeso 2"	
44	Venda yeso 4"	Venda yeso 4"	
45	Venda yeso 6"	Venda yeso 6"	
46	Hidróxido de calcio	Hidróxido de calcio para uso dental pana por 30g.	
47	Cavit	Material de relleno para obturaciones dentales provisionales pasta de 28g.	
48	Banda Matriz	Rollo 3m Banda Matriz Metálica de 3M. Para realizar obturaciones interproximales.	

49	Venocclisis	Venocclisis para transfusión de sueros, medicamentos y soluciones líquidas. Cajas por 50 unidades.	50
50	Jeringas 3 cc 23 x 1	Jeringas de plástico desechable de 3 cc 23 x 1 caja por 100 piezas.	
51	Jeringas 3 cc 22 x 1 1/2	Jeringas de plástico desechable de 3 cc 22 x 1 1/2 caja por 100 piezas.	
52	Jeringas 5 cc 21 x 1 1/2	Jeringas de plástico desechable de 5 cc 21 x 1 1/2 caja por 100 piezas.	
53	Jeringas 10 cc 21 x 1 1/2	Jeringas de plástico desechable de 10 cc 21 x 1 1/2 caja por 100 piezas.	
54	Agujas N°22 x 1 1/2	Agujas N°22 x 1 1/2 caja por 100 unidades.	
55	Agujas cortas desechables N° 27	Agujas cortas desechables N° 27 caja por 100 unidades (0.4 x 35mm). Para infiltrar anestesia.	
56	Agujas cortas desechables N° 30	Agujas cortas desechables N° 30 caja por 100 unidades (0.3 x 21mm). Para infiltrar anestesia.	
57	Succiones desechables x 100 unid	Succión Dental de evacuación con punta con ventilación azul Dimensiones del paquete: 10cm x 8cm x 5cm (3.94in x 3.15in x 1.97in).	
58	Líquido revelador para radiografías dentales	Concebidas para el procesamiento manual de películas radiográficas dentales intraorales (15 segundos de revelado y 15 segundos de fijación).	15
59	Líquido fijador para radiografías dentales	Concebidas para el procesamiento manual de películas radiográficas dentales intraorales.	
60	Radiografía dentales caja por 50 unid. para niño	Placas Radiográficas intraorales Talla nº0 (2,2x3,5cm.); Paquete: 150 unids/caja 50 caja.	
61	Radiografías dentales caja x 150 unid. Para adultos	Placas Radiográficas Periapicales Adulto Talla nº2 (3,1x4,1cm.); Paquete: 150 unids/caja 50 caja/cartón	
62	Lubricante aséptico 135gr.	Lubricante hidrosoluble para el uso en termómetros rectales, cánulas, sondas y catéteres. Facilita el sondeo rectal, vaginal y uretral. Auxiliar en la inserción de tubos endotraqueales, guantes de hule para tacto, cateterismos, introducción de sondas y lubricación en general.	
63	Papel empaque	Descripción: El papel de estraza, papel madera o papel kraft, es un tipo de papel basto y grueso de color marrón. Está fabricado con pasta química, sin blanquear y sometido a una cocción breve. Muy resistente al desgarrar, tracción, estallido etc	
64	Glucómetro	Aparato que permite medir la glucosa en sangre de nuestro organismo de forma inmediata.	
65	cinta para glucómetro	Tiras reactivas utilizadas para medir glucosa en sangre.	
66	Papel de articular	Material utilizado en odontología para registrar y medir el relieve de las fuerzas de masticación con las relaciones oclusales del paciente según la intensidad del color que queda marcado sobre la superficie oclusal al interponer el fino papel mientras se le indica al paciente que ocluya para realizar el diagnóstico oclusal.	
67	Caja de lija transparente	Tiras de lija traslucida para retirar los excesos en dientes anteriores.	
68	Bisturí # 11	Hojas de bisturí estériles	
69	Curitas x 100 unidades	Banda adhesiva para cubrir lesiones (2 caja) redondas y (10 cajas) largas.	
70	Fresas de diamante redondas pequeñas	Fresas de diamante redondas pequeñas utilizadas para obturaciones dentales.	
71	Fresas de diamante redondas medianas	Fresas de diamante redondas medianas utilizadas para obturaciones dentales.	
72	Fresas de diamante redondas grandes	Fresas de diamante redondas grandes utilizadas para obturaciones dentales.	

73	Fresas de diamante punta de balón	Fresas de diamante punta de balón utilizadas para obturaciones dentales.
74	Fresas de diamante punta de aguja	Fresas de diamante punta de aguja utilizadas para obturaciones dentales.
75	Fresas de diamante de arcanzar	Fresas de diamante de arcanzar utilizadas para obturaciones dentales.
76	Catéter # 24	Tubo delgado y flexible que se inserta en una vena para administrar líquidos, transfusiones de sangre y medicamentos por vía intravenosa.
77	Suero Mixto 500cc	Cada 500 ml de solución contiene: Dextrosa monohidratada...5 gr. Cloruro de sodio .0.9grs. Administracion intravenoso.
78	Suero Hartman 500cc	La solución de Hartmann o solución de Ringer con lactato es un líquido estéril e isotónico, con pH de 6 a 7.5, que contiene diversas sales que proporcionan varios de los electrolitos esenciales para el organismo. Cada 100 ml de la solución contiene 20 mg de cloruro de calcio, 30 mg de cloruro de potasio, 600 mg de cloruro de sodio y 310 mg de lactato de sodio. Administracion intravenoso.
79	Solución Salina Normal 1000ml	Solución estéril de cloruro de sodio al 0,9% (p/v) en agua, estéril para su administración parenteral (vía intravenosa). Bolsa de 1000ml. Administracion intravenoso.
80	Solución Salina 0.9% 1000 cc	Cada Bolsa contiene Solución Salina 0.9% en 1000 cc. Administracion intravenoso.
81	Solución Salina 0.9% 500 cc	Cada Bolsa contiene Solución Salina 0.9% en 500 cc. Administracion intravenoso.
82	Solución salina 100cc	Cada Bolsa contiene Solución salina en 100cc. Administracion intravenoso.
83	Atacand 16 mg x 14 tabletas	Cada tableta de Atacand 16mg contiene Candesartan Cilexefilo. Administracion vía oral.
84	Enzypride dispensador 120 tabletas	Pancreatina 400 MG (Corresponde en contenido mínimo por gragea a: amilasa 11,000 u. Fip, proteasa 800 u. Fip, lipasa 12,500 u. Fip). Dimetilpolisiloxano 60 mg; bromopride 5 mg. Administracion via oral.
85	Anfibol 5 mg x 30 capsulas	Cada comprimido contiene: Nebivolol (como clorhidrato) 5 mg. Administracion via oral.
86	Rosulip 20 mg 3 x 10 tabletas	Rosuvastatina (como sal cálcica trihidrato) ... 20 mg. Excipientes C.S.P. Administracion via oral.
87	Co-Diovan 160/12.5mg x 28 tabletas	Los Principios Activos Son Valsartán e Hidroclorotiazida. Cada Comprimido Contiene 160 Mg De Valsartán Y 12,5 Mg De Hidroclorotiazida. Los Demás Componentes Son: Celulosa Microcristalina, Crospovidona, Sílice Coloidal Anhidra, Estearato De Magnesio. El Recubrimiento Del Comprimido Contiene: Hipromelosa, Macrogol 8000, Talco, óxido De Hierro Rojo (e 172), Dióxido De Titanio (e 171). Administracion via oral.
88	Nebilet 5 mg x 28 tabletas	Cada comprimido contiene 5 mg de neбиволol 5 mg (como neбиволol hidrocлорuro): 2,5 mg de d-neбиволol y 2,5 mg de l-neбиволol. Los demás componentes son: lactosa monohidrato, polisorbato 80 (E-433), hipromelosa (E-464), almidón de maíz, croscarmelosa sódica (E-468), celulosa microcristalina (E-460), sílice coloidal anhidra (E-551), estearato de magnesio (E-572). Administracion via oral.
89	Atrolip 40 mg x 14 tabletas	Principio activo Atorvastatina de 40mg. Administracion vía oral.
90	Atrolip 20 mg x 14 tabletas	Principio activo Atorvastatina de 20 mg. Administracion vía oral.
91	Atrolip 10 mg x 14 tabletas	Principio activo Atorvastatina de 10mg. Administracion vía oral.

92	Galvus Met 50/1000 x 50 tabletas	Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg; Metformina Clorhidrato 850 mg. Comprimidos 50/1000 mg: Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg; Metformina Clorhidrato 1000 mg. Administracion via oral.
93	Metformina 500mg x 30 tabletas	Metformina tabletas de 500mg. Administracion via oral.
94	Ziac 5.0mg/6.25 x 30 tabletas	Fumarato de bisoprolol 5 mg; hidroclorotiazida 6.25 mg; excipientes c.s. 1 tableta. Administracion via oral.
95	Colber 10/ 6.25 mg x 30 tabletas	Cada tableta recubierta de 10 mg contiene: Bisoprolol fumarato 10 mg; Excipientes c. s. p. 1 tableta. Administracion via oral.
96	Alopur 300mg x 30 tabletas	Principio activo: alopurinol 300 mg. Administracion via oral
97	Metformina 850mg x 30 tabletas	Cada tableta contiene 850mg de metformina. Administracion oral.
98	Vitamina "E" 400,000 UI x100 capsulas	La Vitamina E contiene 400 UI por cápsula blanda. Esta cantidad equivale a 420 mg de vitamina E en la forma del DL-alfatocoferol. Administracion via oral.
99	Cromatombic Ferro bebibles x10viales	Cada vial de 12 ml contiene: Ferricitrato de colina 150 mg; Sacarina sódica .2.7 mg Otros excipientes, c.s. Tapón contenedor: Folinato cálcico (DCI) 500 mcg; Cianocobalamina (DCI) 1000 mcg Excipientes, c.s. Administracion via oral.
100	Systral gel x 20gr	Clorfenoxamina 1.5%; uso cutaneo gel.
101	Solumedrol 40mg	Metilprednisolona. Administracion intramuscular o intravenosa.
102	Sulfaplata tubo 60g	Cada 100 g de crema contiene sulfadiazina de plata 1g. Crema topica uso externo.
103	Spasmo urolon x 10tab.	Nitrofurantoina 75 mg; diclorhidrato de camilofina 50 mg. Administracion via oral.
104	Inflacor Retard 3mg x 1ml	Cada ampolla por 1 mL contiene 3 mg de betametasona (como fosfato sódico) y 3 mg de acetato de betametasona (en suspensión).
105	Inflacor Retard 3mg x 2ml	Cada AMPOLLA por 2 mL contiene 3 mg de betametasona (como fosfato sódico) y 6 mg de betametasona acetato. administracion intramuscular.
106	Mucobroxol compositum jarabe 120 ml	Cada cucharadita (5 ml) de jarabe contiene: 15 mg Ambroxol clorhidrato; Vehículo c.s.p.... 5 ml; administracion via oral.
107	Broflem Jarabe 15mg/5ml x 120ml	Cada 5ml contiene Ambroxol clorhidrato 15mg; Jarabe; administracion via oral
108	Tag - 2 ampolla 5 ml	Matamizol sodico 1g, fenilefrina 3mg, clorfeniramina 8mg y ABOB 500mg; administracion intramuscular.
109	Vijomikin 500 mg x 1 amp 2 ml vial	Amikacina 500mg amp x 2ml; administracion intramuscular.
110	Vijomicin 80 mg vial de 2 ml	Gentamicina 80mg ampolla de 2ml; administracion intramuscular.
111	Dexa-neuraxin amp	Cada ampolla de 2 ml contiene: Cianocobalamina (vitamina B12).. 2.500 mg; Hidroxocobalamina (vitamina B12b).. 2.500 mg; Tiamina HCl 150 mg; Piridoxina HCl. 100 mg; Vehículo c.s.p. 2 ml; Cada ampolla de 1 ml contiene: Dexametasona fosfato.. 4 mg; Vehículo c.s.p.. 1 ml; administracion intramuscular.
112	Diclo-neuraxin amp	Cada ampolla de 1 ml contiene: Tiamina HCl (vitamina B1).. 100 mg; Piridoxina HCl (vitamina B6).. 100 mg; Cianocobalamina (vitamina B12).. 5,000 mg Cada ampolla de 2 ml contiene: Diclofenaco sódico... 75 mg; administracion intramuscular.
113	Dramavol 50 mg x 2 ml ampolla	Cada ampolla contiene: Dimenhidrinato.. 50 mg; Vehículo c.s.p. 2 ml; administracion intramuscular.

114	Cam Jarabe 120ml	Cada 5 mL contiene: Betametasona 0,25 mg, Dexclorfeniramina maleato 2,00 mg. administracion via oral.
115	Avamigran x 100 tabletas	Cada comprimido contiene: Tartrato de ergotamina 1 mg; paracetamol 450 mg; cafeina 40 mg; excipientes. administracion via oral.
116	Tylex Flu x 20 tabletas	Cada tableta contiene: Paracetamol 500 mg.; clorhidrato de fenilefria 10mg; Maleato de clorfenamina 2mg; Bromhidrato de dextrometorfano 10mg. Excipiente csp 1 tableta. Administracion via oral.
117	Tylex 750mg x 20 tabletas	Cada tableta contiene: Paracetamol 750 mg. Caja con 20 tabletas. Administracion via oral.
118	Sporasec 200mg x 12 capsulas	Cada cápsula contiene: Itraconazol 33.33; secnifazol 166.66 mg. Caja con 12 cápsulas. Administracion via oral.
119	Kamillosan liquido x 30ml	Extracto de flor Chamomill 100 g.
120	Kamillosan Spray Bucal x 15ml	100 ml: Extracto hidroalcohólico de flores de matricaria (conteniendo: aceites esenciales 50-150 mg; levomenol, 6-8 mg); etanol, 40,08 g. Cada pulverización del spray = 0,14 ml 40 gotas = 1 ml.
121	Selvigon jarabe 100 ml	Cada 5 ml contiene: 10mg Clorhidrato de pipacetato. administracion via oral.
122	Trigentax crema 20 gr	Contiene: Clotrimazol 1% 1.00g; neomicina sulfato .05 % 0.50 g; betametasona (17-valerato) 0.04 % 0.04 g; excipientes c.s.p. Uso tópico.
123	Prelone 20mg x 10 tabletas	Contiene Prednisolona 20 mg; acido benzoico, alcohol, sacarina sodica y otros excipientes. administracion via oral.
124	Prebictal 75mg x 28 capsulas	Cada capsula contiene: Prebagalina 75mg; excipientes. administracion via oral.
125	Diatonb x 30 comprimidos	Cada capsula contiene: Diosmina 450mg; hesperidina 50 mg. administracion via oral.
126	Desenex polvos 90 gramos	Polvos: fungicida y antiséptico. Para el tratamiento del pie de atleta, tiñas superficiales e infecciones causadas por hongos. 2% de Miconazole nitrate. administracion via oral.
127	Cataflan 50 mg x 50 tabletas	Antiinflamatorio y Analgesico cada tableta contiene: Diclofenaco 46.5 mg. administracion via oral.
128	Cataflan gotas 15mg x 20ml	Contiene Diclofenaco 15 mg/ml. frasco de 20 ml
129	Cataflan jarabe 1.8mg/ml x 120ml	Contiene Diclofenaco 1.80 mg/ml frasco de 120 ml de
130	Voltaren 75 mg. x 5 Amp	Cada ampolla contiene 75 mg de diclofenaco sódico. La vía de administración es intramuscular
131	Voltaren SR 75 mg x 20 tabletas	Cada tableta contiene: 75 mg de Diclofenaco Sódico. Administracion via oral
132	Enterogemina x 20 ampolletas con 5ml	Contiene 2 mil millones de esporas por 5 ml. Administracion via oral
133	Efac Gel Vaginal x 40 gr	Contiene como principios activos clindamicina mas cotrimazol
134	Nafazol Spray nazal 18gr	Descongestivo de la mucosa nasal. Cada 100 ml: contiene Nafazolina HCl 0.1%
135	Nafazol A gotas Oftalmicas 5 ml	Vasoconstrictor y descongestivo ocular. Cada ml de SOLUCIÓN contiene: Clorhidrato de nafazolina.. 1.0 mg; Alcohol polivinílico..14.0 mg como diluyente Vehículo, c.b.p. 1 ml.
136	Fosfocil susp. 250 mg x 60 ml	Cada 5 ml contiene 250 MG Fosfomicina cálcica monohidratada.

137	Fosfocil susp. 500 mg x 12 cap	Medicamento antibiótico cada cápsula de 500 mg de Fosfomicina cálcica monohidratada.
138	Filovex crema 15gr	Contiene aciclovir al 5% uso tópico.
139	Filovex tab 400mg x 10tab	Cada comprimido contiene: Aciclovir 400 mg
140	Fusidin Intertulle 20mg	Contiene Fusidato de sodio en malla. Administración local.
141	Isox 15 D x 15 capsulas	Una capsula contiene Itraconazol 100 mg; excipientes cbp. Administración vía oral.
142	Betaserc 16 mg x 20 comprimidos	Cada comprimido contiene: Betahistina Diclorhidrato 16 mg. Excipientes: Celulosa Microcristalina, Manitol, Acido Cítrico Monohidrato, Dióxido de Sodio, Coloidal, Talco. Administración vía oral.
143	Afumix x 4 tabletas	Contiene Tabletas de 500 mg de Tinidazol y 37.5 mg de Fluconazol, en cajas con 4 piezas. Administración vía oral
144	Histaprin s/c Jarabe 120 ml	Antihistaminico contiene Maleato de clorfeniramina 2 mg; vehiculo c.s. Administración vía oral.
145	Histaprin tabletas 4 mg x 20 tabletas	Indicado en el alivio sintomático de rinitis alérgica, cada tableta contiene: maleato de clorfeniramina 4 mg; cafeína anhidra 32 mg; excipientes c.s. Administración vía oral.
146	Hidroclor gotas oftálmicas 5ml	Contiene clorafenicol, dexametasona.
147	Oto Eni Susp. Gotas 10ml	Contiene Ciprofloxacina, Hidrocortisona y lidocaina.
148	Menaderm Otológico 10ml	Contiene Menaderm Otológico 0,25 mg/ 10 mg/ ml gotas óticas en solución. Frasco de vidrio con tapón de goma. Cada frasco contiene 10 ml de solución.
149	Kemicol crema 20gr	Tratamiento de las infecciones dermatofíticas de la piel; contiene ketoconazol al 2%. Uso tópico.
150	Dextrosa 5% 500cc	Cada frasco de 1 000 mL contiene por cada 100 mL de dextrosa anhidratada 5 g o monohidratada 5,5 g, ácido clorhídrico 0,003 mL, agua para inyección c.s).
151	Agua Destilada 100cc	Solución inyectable de agua destilada en bolsa de 100cc. Administración parenteral.
152	Benicar 20mg caja x 14 tabletas	Cada tableta contiene Olmesartan medoxomilo 20 mg. Administración vía oral.
153	Benicar HCT 20/12.5 caja x 14 tabletas	Cada tableta recubierta contiene: Olmesartán medoxomilo...20.0 mg; Hidroclorotiazida... 12.5 mg; Lactosa y otros excipientes, c.s. Administración vía oral.
154	Kalman D x 30 capsulas	Suplemento de calcio y vitamina D. Administración vía oral.
155	Hilip 100mg caja x 30 comprimidos	Cada tableta contiene: Ciprofibrato..100 mg; Excipientes c.s.p. administración vía oral.
156	Maxepa forte x 30 tabletas	Para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares principio activo omega 3. Administración vía oral.
157	Bagotirox 100 mcg x 50 tabletas	Contiene Levotiroxina. Administración vía oral.
158	Eutirox 75 mcg x 50 tabletas	Contiene Levotiroxina. Administración vía oral.
159	Eutirox 25 mcg x 50 tabletas	Contiene Levotiroxina. Administración vía oral.
160	Eutirox 50 mcg x 50 tabletas	Contiene Levotiroxina. Administración vía oral.

161	Galvus 50mg x 3 comprimidos	Contiene vildagliptina. Administracion via oral.
162	Amaryl 2 mg x 20 tabletas	Contiene Glimepirida. Administracion via oral.
163	Phenetaps liquido sabor uva x 120ml	Cada cucharadita de 5 ml contiene: Fenilefrina 5 mg/5 ml, Bromofeniramina 4 mg/5 ml. Solución oral de 120 ml. Adminsitacion via oral.
164	Phenetaps x 100 tabletas	Cada tableta contiene 8 mg de bromofeniramina maleato y 10 mg de fenilefrina clorhidrato. Adminsitacion via oral.
165	Cardioaspirina x 30 tabletas	Cada tableta contiene 100mg de acido acetil salicilico o puede ser de 81mg. Adminsitacion via oral.
166	Gastridex 40 mg x 100 capsulas	Cada tableta contiene 40mg de esomeprazol. Adminsitacion via oral.
167	Alevian duo x 16 capsulas	Cada capsula contiene Brumuro de pinaverio 100mg; simeticona equivalente a 300mg de dimeticona, excipiente cbp 1 capsula. Adminsitacion via oral.
168	Exforge 10/320/25 x 28 comprimidos	Cada comprimido recubierto con película contiene 10 mg de amlodipino (como amlodipino besilato), 320 mg de valsartán, y 25 mg de hidroclorotiazida. Adminsitacion via oral.
169	Concor 10 mg. x 30 tabletas	Cada tableta Fumarato de bisoprolol ..10 mg. Administracion via oral.
170	Concor 5 mg. x 30 tabletas	Cada tableta Fumarato de bisoprolol ..5 mg. Administracion via oral.
171	Concor 2.5 mg. x 30 tabletas	Cada tableta Fumarato de bisoprolol ..2.5 mg. Administracion via oral.
172	Axtar 1gramo intramuscular	Ceftriaxona contiene polvo esteril de 1g y ampolla de 3.5ml con agua destilada y lidocaina. Administracion intramuscular.
173	Trimetropin Sulfa 960 x 30 tabletas	Cada tableta contiene: Trimetoprima.. 160 mg; Sulfametoxazol...800 mg Excipiente, c.b.p. 1 tableta. Administracion via oral.
174	Gabroral x 100 tabletas	Cada tableta contiene Sulfato de aminosidina.. 250 mg 1.5 g Excipientes c.b.p. 1 comprimido. Administracion via oral.
175	Ionomero de vidrio 3M	Protector dental.
176	Ziac 10mg/6.25 x 30 tabletas	Cada tableta recubierta de ZIAC* 10/6.25 mg contiene: Fumarato de bisoprolol... 10 mg; Hidroclorotiazida... 6.25 mg; Excipientes c.s. Administacion via oral.
177	Candesar 16mg x 14 tabletas	Cada tableta de Candesar 16mg contiene candesartan. Administacion via oral
178	Ansil 10mg x 30 tabletas	Cada tableta de Ansil contiene 10mg de amlodipino. Administacion via oral.
179	Olmedipin D 40/12.5 x 30 tabletas	Cada tableta de Olmedipin D contiene 40mg de Olmesartan y 12.5 de hidroclorotiazida. Administracion via oral.
180	Corentel 5mgx 30 tabletas	Cada tableta de corentel contiene 5mg de bisoprolol. Administracion via oral.
181	Minart 16mg x 14 tabletas	Cada tableta de Minart 16mg contiene candesartan. Administacion via oral
182	Amaryl M 4/1000 x 14 tabletas	Cada tableta de Amaryl M contiene 4mg de glimepirida y 1000 mg de metformina. Administacion via oral
183	Coralmyl 5ml	Antiofídico para mordedura de serpiente venenosa de la especie coral. Administracion intravenosa.
184	Antivipmyn tri 10ml	Antiofídico para mordedura del resto de serpientes venenosas que no son de la especie coral. Administracion intravenosa.
185	Enantyum 25mg x 10 Comprimidos	Cada tableta de enantyum 25mg contiene desketoprofeno. Administacion via oral.

186	Enantyum 50mg/2ml x 100 amp	Cada tableta de enantyum 50mg contiene desketoprofeno. Administacion via intravenoso o intramuscular.
187	Rupax 10mg x 100 comprimidos	Cada tableta de Rupax contiene 10mg de Rupatadina. Administacion via oral.
188	Clamicil 1gramo x 14 Tab	Cada tableta Clamicil 1g contiene Amoxicilina 875mg; 125mg de ácido clavulánico. Administracion día oral.
189	Clamicil suspensión 600mg	Cada 5 ml de suspensión reconstituida contiene: Amoxicilina trihidrato (Eq. Amoxicilina base)..600 mg; Clavulanato de potasio (Eq. Ácido clavulánico)..42.9 mg

- a) EL OFERENTE debe garantizar que los productos ofrecidos son de producción con fecha de expiración no menor de **DOS (02) AÑOS**.
- b) Si la vida útil a ofertar y entregar es menor al período de expiración requerido, autorizado por la ENEE, EL OFERENTE debe reponer los productos sin costo alguno; esto incluye si antes de la fecha de expiración sobrevienen fallas imputables al laboratorio fabricante; así como el incumplimiento de las especificaciones técnicas de etiquetado de los envases primario y secundario.
- c) Cuando el proveedor entregue medicamento con vigencia menor a 24 meses, La ENEE, aceptará al menos dieciocho (18) meses de vida útil, como mínimo al momento de la entrega en el Almacén de la ENEE, por lo tanto, no se aceptarán medicamentos con fechas de vencimiento menor a dicho período.
- d) De ser adjudicado y en caso de entregar medicamento con vida útil menor a lo solicitado, deberá presentar Carta de Compromiso. Solo se permitirá entregar con vida útil menor a lo solicitado en la primera entrega.
- e) En aquellos casos justificados en que se acepte productos con fechas de expiración por un periodo menor a dos años ó 18 meses, según lo descrito en el numeral anterior (i), al momento de la entrega y recepción; el Proveedor , presentará un Carta Compromiso de Reposición al Almacén Central con copia a la Gerencia Administrativa y financiera de la ENEE, para asegurar la reposición de los productos que expiren o estén próximos a vencerse, reemplazándolos con períodos de expiración MAYOR O IGUAL A UN AÑO, según corresponda, período contado a partir de la fecha de recepción. Así mismo se deberán reponer treinta días calendario antes de su fecha de expiración siguiendo el procedimiento administrativo vigente establecido por el ENEE.
- f) Reemplazo, se realizará en base al procedimiento administrativo vigente establecido por la ENEE para ello el OFERENTE, entregará Carta Compromiso de Reposición, conforme formulario en Anexo 2.
- g) Para todos los medicamentos manufacturados a través de ingeniería biotecnológica el proveedor adjudicado deberá presentar al Jefe del Almacén Central en el momento de la entrega el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación o Manufactura (BPM), según la norma vigente en el país de origen por cada lote entregado. Se podrá presentar como

respaldo el certificado por producto de la FDA o EMA. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

- h) Para los productos con forma farmacéutica tabletas o capsulas cuyo contenido representa riesgo de transferencia por la manipulación se requiere que el empaque primario sea utilizando blíster PVC/aluminio que garantice la correcta manipulación y almacenamiento.
- i) Las formas farmacéuticas líquidas y polvos para suspensión orales deben tener sabor agradable; además se deben incluir alguno de los siguientes dosificadores: Cuchara graduada de 2.5 ml a 5 ml, jeringa o copita graduada en escala fraccionada de 0ml, hasta 10 mililitros, para facilitar su administración, los cuales deben ser incorporados a cada frasco.
- j) En casos de productos ofertados con variación de criterios o aspectos relacionados a la composición, peso/concentración/volumen por unidad de presentación, u otros aspectos como el etiquetado de envases o plan de entrega, pasan a ser una opción menos favorable en comparación a otras ofertas presentadas que no poseen esta variación; en estos casos el Comité de evaluación, en coordinación con el asociado o unidad técnica solicitante, tendrá la facultad de valorar aceptación o trasladar la recomendación de adjudicación a la siguiente oferta que cumpla sustancialmente, según orden de prelación.
- k) Las ofertas deberán corresponder exactamente al principio activo expresando como concentración BASE y Sal, si ésta se especifica, forma farmacéutica, concentración, envase primario y especificaciones de calidad requeridas para cada producto.
- l) En el caso de medicamentos considerados de Riesgo Sanitario, deben presentar:
- m) Para medicamentos genéricos: copia del documento oficial o certificado en donde conste Bioequivalencia Terapéutica e intercambiabilidad con el medicamento de referencia o comparador.
- n) Tanto para medicamentos genéricos como el de referencia o comparador:
- o) Copia del Certificado de Producto Farmacéutico Bioequivalentes Objeto de Comercio Internacional tipo OMS, vigente, emitido por la Autoridad Reguladora estrictas, como algunas de las siguientes autoridades reguladoras de referencia: Food and Drug Administration (FDA Estados Unidos), European Medicines Agency (EMA), Health Canada, Ministry of Health, Labour and Welfare (MHLW de Japón), Therapeutic Goods Administration (TGA de Australia), Swissmedic (Agencia Suiza de Medicamentos), Agencia de Medicamentos y Productos de Salud Reguladora del Reino Unido (MHRA), Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA de Brasil), La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT de Argentina); Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (INVIMA de Colombia); Equipos y Dispositivos médicos (CECMED de Cuba) y Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS de México). Instituto de Salud Pública Chile ISP ,
- p) Estudios de estabilidad del medicamento, de acuerdo a las especificaciones emitidas en el Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) 11.01.04:10 "Productos Farmacéuticos.

Estudios de Estabilidad de Medicamentos para uso humano”. Para aquellos productos que no proceden de la región centroamericana deberá presentar documentos de referencia utilizados para la realización del estudio.

- q) Además, se considerará las alarmas de sistemas de farmacovigilancia, emitidas por autoridades regulatorias de medicamentos, reconocidas internacionalmente.

A continuación los medicamentos con **Riesgo Sanitario**:

DESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTO	UP
METFORMINA + SITAGLIPTINA 1000-50 mg tableta recubiertas respectivamente (uso exclusivo por endocrinología). Vía de Administración: oral	TAB
AMLODIPINO (besilato) 5 mg Tableta. Administración: oral.	TAB
CANDESARTAN (cilexetilo) 32 mg tableta ranurada. Vía de administración: Oral.	TAB
LEVOTIROXINA (sódica) 100 mcg, tableta ranurada Administración: oral	TAB
LEVOTIROXINA (sódica) 25 mcg tableta ranurada. Vía de Administración: oral.	TAB
DEXKETOPROFENO (trometamol) 50 mg, Solución inyectable, ampolla de 2ml, resistente a la luz. Administración: IV, IM	AMP
DEXKETOPROFENO 25mg tableta recubierta. Vía de Administración: oral.	TAB

Condiciones de etiquetado

• Condiciones generales de ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO

- a) Etiquetado en el envase primario: Se entiende por envase primario el recipiente inmediato en que viene el contenido del medicamento.
- **Todo medicamento deberá tener etiqueta en español con los siguientes datos:**
- a) Nombre Comercial escrito de manera destacada, la cual puede ser una denominación común internacional o bien, un nombre de marca.
- b) Nombre completo del o los principios activos en su denominación común.
- c) Forma farmacéutica (tableta, ungüento, óvulos, capsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
- d) Concentración de principio activo de la forma farmacéutica (porcentaje, mg., g., mEq., mg./ml., mEq/dosis, etc.).
- e) Nombre de la empresa responsable o laboratorio responsable o logotipo que identifique al laboratorio y país.
- f) Número de lote
- g) Fecha de expiración (impresa en etiqueta original, no se aceptarán fotocopias adheridas claramente especificada, no en código.)
- h) Vía de administración (indispensable).
- i) Número de registro sanitario (si no tuviera empaque secundario).

Etiquetado para soluciones, jarabes, elixires, suspensiones, emulsiones, lociones, polvos para preparación de suspensiones o soluciones, inyectables en ampollas, jeringas precargadas, vial o parenterales de gran volumen, aerosoles y otras formas similares

(cualquier vía de administración). La información mínima que deberá llevar el Etiquetado del envase o empaque primario del producto es la siguiente:

- Igual al anterior en los incisos. a, b, c, d, e, f, g, h, i, **Además:**
 - j) Condiciones de almacenamiento (cuando no tiene envase o empaque secundario).
 - k) Agítase antes de usar (solo para emulsiones y suspensiones).
 - l) Forma de preparación o referencia para leer en el instructivo, cuando aplique (Cuando no tiene envase empaque secundario).
 - m) Tiempo de vida útil después de abierto o preparado cuando aplique.
 - n) Advertencia de seguridad sobre peligro de explosión, no exponer al calor, no perforar o arrojar al fuego y evitar el contacto con los ojos (solo para aerosoles con propelentes inflamables)

- **ETIQUETADO EN EL ENVASE SECUNDARIO:**

Se entiende como envase secundario, el recipiente exterior donde viene el envase primario. Todo empaque deberá tener en español los siguientes datos:

- a) Nombre Comercial escrito de manera destacada, la cual puede ser una denominación común interna o bien, un nombre de marca.
- b) Nombre completo del o los principios activos en su denominación común.
- c) Concentración de principios activos de la forma farmacéutica (% , mg, g, mEq, mg/mg/ml, Al/ml, mEq/dosis, etc.).
- d) Forma farmacéutica (tabletas, ungüento, óvulos, cápsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
- e) Volumen de principio activo expresado en volumen/volumen, peso, peso, etc.
- f) Nombre de la empresa responsable o laboratorio responsable o logotipo que identifique al laboratorio y país.
- g) Número de lote
- h) Fecha de expiración del producto claramente especificada, claramente especificada, no en código
- i) Condiciones de almacenamiento.
- j) Contenido en unidades.
- k) Vía de administración incluyendo indicación especial sobre la forma de administración cuando aplique.
- l) Número del Registro Sanitario.
- m) Forma de preparación o referencia para leer en el instructivo (cuando aplique)
- n) Tiempo de vida útil después de abierto o preparado (cuando aplique).

- **ETIQUETADO EN EL ENVASE TERCIARIO:**

Se entiende como envase terciario, el recipiente exterior donde viene el envase secundario. Todo empaque deberá tener en español los siguientes datos:

- a) **Nombre Comercial escrito de manera destacada**, la cual puede ser una denominación común internacional o bien, un nombre de marca.
- b) **Nombre completo del o los principios activos en su denominación común.**
- c) Concentración de principios activos de la forma farmacéutica (% , mg, g, mEq, mg/mg/ml, Al/ml, mEq/dosis, etc.).
- d) Forma farmacéutica (tabletas, ungüento, óvulos, cápsulas, grageas, tabletas recubiertas, suspensiones, soluciones, etc.).
- e) Volumen de principio activo expresado en volumen/volumen, peso, peso, etc.
- f) Nombre de la empresa responsable o laboratorio responsable o logotipo que identifique al laboratorio y país.
- g) Número de lote
- h) Fecha de expiración del producto claramente especificada, no en código
- i) Condiciones de almacenamiento.
- j) Cantidad de medicamentos por embalaje.
- k) Vía de administración incluyendo indicación especial sobre la forma de administración cuando aplique.
- l) Condiciones de estiba

F. Características de Envases

• EMPAQUE / ENVASE PRIMARIO:

- Debe ser inerte, debe aislar y proteger a medicamentos sensibles a factores ambientales (luz, temperatura y humedad) hasta su fecha de vencimiento.
- En el caso de los medicamentos que requieran **Envase Primario protegido de la luz**, se debe entender que este fabricado en un material que no permita el paso de la luz o este empacado en una caja individual; en el caso de ampollas y viales transparentes, que requieran protección a la luz, se aceptarán en empaques, máximo de 25 ampollas o viales, por caja (empaque secundario).
- **Las formas farmacéuticas líquidas: Las soluciones, suspensiones, jarabes, etc.;** deberán ser envasadas en frascos de plástico o de vidrio que ofrezcan protección contra la luz, dotados con tapa de plástico y con cierre de seguridad. Los líquidos que requieran gotero deberán presentarse en frasco gotero o con tapón gotero. Las de uso oftalmológico deben envasarse en frasco gotero plástico no reactivo con tapadera de seguridad del tipo que se desprende al abrirlo. Los frascos conteniendo polvos para inyección deben tener sello y tapón de seguridad y si acompañan el solvente deben indicarlo. Los polvos para reconstitución oral, en los frascos debe indicarse la escala de volumen a llevar para realizar el preparado e indicar el volumen de solvente a utilizar.
- Los envases primarios cuyas presentaciones sean frascos, deberán tener sello de seguridad de plástico o metal y en el caso de los secundarios (cajas, blíster o frasco), deberán tener los sellos de alta seguridad ya descritos de la etiqueta principal.
- **Formas farmacéuticas Semisólidas:** pomadas, ungüentos, cremas, gel deberán ser envasados en tubo de plástico o metal, sin deformaciones, ya que estas dan lugar a rupturas o grietas del envase; con **tapa de seguridad de manera que al enroscar la tapa se perfore el sello hermético del tubo.**

- **Las formas farmacéuticas cuya presentación sean en tarro:** deberán ser envasadas en recipientes de plástico o vidrio de boca ancha, con sello de aluminio adherido a la boca del tarro y que la tapadera exterior sea de plástico.
- **Líquidos para uso Parenteral:** las ampollas deberán tener bien clara la marca para poder abrirla. Las preparaciones inyectables con presentación en bolsas deberán estar constituidas por plástico resistente, no reactivo, con escala de volumen y con dispositivo que permita la conexión de catéter, así como el respectivo colgante para insertarlo fácilmente en un soporte de forma que se facilite su administración intravenosa (I.V).
- **Anestésicos de uso Odontológico:** deberán ser envasados en cartucho o tubito de vidrio y/o plástico no reactivo los cuales deberán ser colocados en un envase secundario de metal o plástico y deben contar con un sello de seguridad.
- **Formas farmacéuticas sólidas:** Las tabletas orales, sublinguales, vaginales, óvulos, grageas, capsulas, perlas, etc. deberán ser envasadas en blíster plástico/aluminio, blíster aluminio/aluminio u otro tipo de envase debidamente calificado como tiras de papel aluminio/aluminio, tiras de plástico/aluminio. El blíster o tiras deberán tener impreso en la parte posterior (reverso) el nombre del medicamento y los datos necesarios según lo expresado en especificaciones de etiquetado.

En algunos casos especiales de tratamientos específicos técnicamente justificados se puede aceptar estas presentaciones en frascos cuyo contenido máximo será hasta 120 tabletas.

- Los medicamentos que se especifiquen **en blíster**, Utilizando películas de PVC / PVDC (Cloruro de Polivinilo con Cloruro de Polivinilideno), ámbar o transparente según el diseño y sensibilidad del principio activo.
- Los medicamentos que se especifiquen **en tiras de papel de aluminio**, debe entenderse que en las tiras, el **papel aluminio es por ambos lados**.
- Ambos empaques (**Blíster o Tiras**) con características físicas que permita diferenciarse individualizado, mediante el color del blíster y/o tira, o el color de la tinta (blíster ámbar o cualquier empaque unitario equivalente con protección a la luz).
- Las cantidades que se especifiquen en tiras o blíster, no deberán ser mayores de treinta (30) tabletas, grageas o capsulas por empaque, con un máximo de 1,000 unidades por caja.
- Toda forma farmacéutica líquida que requiera presentación en **frasco gotero**, deberá tener tapón gotero ajustable al frasco de una sola pieza con gotero.
- Los **productos oftalmológicos** deberán ser envasados en frasco de plástico con sello de plástico adherido, el cual se desprende al abrirlo.
- Cualquier otro frasco que difiera de los antes indicados, y que presente dudas respecto a exposición de la luz, deberá comprobarse con el respectivo estudio de estabilidad vigente para su aceptación.
- Se podrá aceptar un margen superior a lo establecido en las presentaciones líquidas, orales, siempre y cuando se indique el correspondiente volumen en la etiqueta.
- Los productos que necesiten refrigeración o condiciones especiales de almacenamiento, deberán consignar esta información en los conocimientos de embarque o guías aéreas y en los empaques que los contengan de manera sobresaliente,

comunicándose este hecho a los encargados de la recepción. De no ser así la ENEEno se responsabiliza de su deterioro.

- **EMPAQUE / ENVASE SECUNDARIO**

- El empaque secundario debe ser resistente que permita la protección necesaria del empaque primario (no se aceptará por ejemplo empaque tipo cartulina).
- El material de acondicionamiento de los frascos para cajas y subdivisiones internas debe ser lo suficientemente resistente (cartón grueso).
- Todas las cajas deberán tener el mismo número de frascos y las indicaciones de su manejo.
- En el caso de ampollas y viales transparentes, en los que se requiera protección a la luz, se aceptarán en empaques secundarios, máximo de 25 ampollas o viales, por caja. (empaque secundario).

- **EMPAQUE / ENVASE TERCIARIO**

Es responsabilidad del Proveedor la definición de la estiba y de las cantidades que contiene un empaque terciario por la seguridad, conservación, manipulación y adecuado almacenamiento del producto.

- Caja de cartón u otro material resistente a la estiba (no se aceptará por ejemplo empaque tipo cartulina ni cartoncillo); de tal forma que facilite la manipulación, transporte y almacenamiento, sin riesgo de daño, sellado con cinta de embalaje u otros recursos necesarios que garanticen la integridad del contenido, conservación, transporte y almacenamiento.
- Especificar el número de cajas que contiene el empaque terciario.
- Especificar la cantidad de cajas que se pueden estibar por tarima.
- El tamaño del empaque debe ser congruente con el contenido.
- En caso de saldos (complementos) debe identificar claramente la caja que lo contenga.

ET-03 ACCESORIOS

No aplica

ET-04 SERIES

No aplica

ET-05 CATÁLOGOS

No aplica

ET-06 OTROS

EL PROVEEDOR” deberá contemplar que para la entrega de los suministros incluirá las herramientas necesarias para la carga y descarga de los suministros.

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario
(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Declaración Jurada Ley Especial Contra El Lavado de Activos

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan. ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incorre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena. ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, ANEXOS 39 extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de

reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2020.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

NOTA: CADA OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU OFERTA ECONOMICA Y TECNICA CONFORME FORMATO EN EXCEL QUE SE LE PROPORCIONARA EN CD.

Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Sub cláusula		Fecha: _____				
Honduras		09.4 del IO-09		LPN No: _____				
				Alternativa No: _____				
				Página N° _____ de _____				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
1	Guantes no estériles M	15 días después de la firma del contrato	6 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
2	Guantes desechables talla XS	15 días después de la firma del contrato	30 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
3	Hilo seda 4-0 aguja cortante x 12	15 días después de la firma del contrato	1 caja			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
4	Lidocaína 2% sin epinefrina	15 días después de la firma del contrato	4 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
5	Anestesia tópica gel	15 días después de la firma del contrato	6 Bote			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
6	Anestesia al 3% x 50 unid.	15 días después de la firma del contrato	6 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

7	Anestesia al 2% x 50 unid.	15 días después de la firma del contrato	8 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
8	Lidocaína al 2% con epinefrina	15 días después de la firma del contrato	2 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
9	Alcohol Clínico	15 días después de la firma del contrato	2 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
10	Yodo Povidine Galón	15 días después de la firma del contrato	1 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
11	Yodo Povidine Bote x 120ml	15 días después de la firma del contrato				Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
12	Aseptosan Galón	15 días después de la firma del contrato	2 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
13	Aseptosan bote x 120ml	15 días después de la firma del contrato	36 Botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
14	Agua Oxigenada	15 días después de la firma del contrato	1 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
15	Agua destilada	15 días después de la firma del contrato	6 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
16	Acetaminofén 500mg, caja x 100 tabletas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
17	Sertal compuesto caja x 100 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	10 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

18	Alka Seltzer Caja x 100 Tabletas Efervescentes	15 días después de la firma del contrato	10 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
19	Gasa estéril 4"x4", con 8 pliegues caja x 100 unidades	15 días después de la firma del contrato	10 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
20	Guantes estériles #8 caja x 50 unidades	15 días después de la firma del contrato	5 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
21	Guantes estériles #7 caja x 50 unidades	15 días después de la firma del contrato	3 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
22	Esparadrapo caja x 24 rollo	15 días después de la firma del contrato	10 cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
23	Histadril crema 25g	15 días después de la firma del contrato	36 tubo			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
24	Neobol en Aerosol (Spray) 30g.	15 días después de la firma del contrato	30 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
25	Visina caja de 36 frasco por 15ml	15 días después de la firma del contrato	1 Caja			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
26	Anestil gotas	15 días después de la firma del contrato	36 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
27	Lija metálica	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
28	Pasta profiláctica	15 días después de la firma del contrato	4 Botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

29	Dycal	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
30	Contrangulos desechables x100	15 días después de la firma del contrato	6 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
31	Aplicadores con algodón x 100	15 días después de la firma del contrato	40 Paq.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
32	Resina 3M Z350XT N° A1, B2, A2 y A3.	15 días después de la firma del contrato	8 Kit			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
33	Acido grabador 3M	15 días después de la firma del contrato	12 Jeringas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
34	Bonding	15 días después de la firma del contrato	12 botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
35	Rodetes desechables x 1,000 unid.	15 días después de la firma del contrato	6 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
36	Aplicadores de bonding x 100	15 días después de la firma del contrato	18 Botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
37	Venda elástica 2"	15 días después de la firma del contrato	32 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón -		
38	Venda elástica 4"	15 días después de la firma del contrato	32 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
39	Venda elástica 6"	15 días después de la firma del contrato	32 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

40	Venda guata de 2"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
41	Venda guata de 4"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
42	Venda guata de 6"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
43	Venda yeso 2"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
44	Venda yeso 4"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
45	Venda yeso 6"	15 días después de la firma del contrato	12 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
46	Hidróxido de calcio	15 días después de la firma del contrato	6 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
47	Cavit	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
48	Banda Matriz	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
49	Venoclisis	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
50	Jeringas 3 cc 23 x 1	15 días después de la firma del contrato	3 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

51	Jeringas 3 cc 22 x 1 1/2	15 días después de la firma del contrato	3 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
52	Jeringas 5 cc 21 x 1 1/2	15 días después de la firma del contrato	5 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
53	Jeringas 10 cc 21 x 1 1/2	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
54	Agujas N°22 x 1 1/2	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
55	Agujas cortas desechables N° 27	15 días después de la firma del contrato	3 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
56	Agujas cortas desechables N° 30	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
57	Succiones desechables x 100 unid	15 días después de la firma del contrato	12 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
58	Liquido revelador para radiografías dentales	15 días después de la firma del contrato	6 Botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
59	Liquido fijador para radiografías dentales	15 días después de la firma del contrato	6 Botes			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
60	Radiografía dentales caja por 50 unid. para niño	15 días después de la firma del contrato	1 Paq.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
61	Radiografías dentales caja x 150 unid. Para adultos	15 días después de la firma del contrato	1 Paq.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

62	Lubricante aséptico 135gr.	15 días después de la firma del contrato	2 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
63	Papel empaque	15 días después de la firma del contrato	6 Rollo			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
64	Glucómetro	15 días después de la firma del contrato	3 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
65	cinta para glucómetro	15 días después de la firma del contrato	6 Fsc.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
66	Papel de articular	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
67	Caja de lija transparente	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
68	Bisturí # 11	15 días después de la firma del contrato	1 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
69	Curitas x 100 unidades	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
70	Fresas de diamante redondas pequeñas	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
71	Fresas de diamante redondas medianas	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
72	Fresas de diamante redondas grandes	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

73	Fresas de diamante punta de balón	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
74	Fresas de diamante punta de aguja	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
75	Fresas de diamante de arcanzar	15 días después de la firma del contrato	100 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
76	Catéter # 24	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
77	Suero Mixto 500cc	15 días después de la firma del contrato	12 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
78	Suero Hartman 500cc	15 días después de la firma del contrato	20 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
79	Solución Salina Normal 1000ml	15 días después de la firma del contrato	12 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
80	Solución Salina 0.9% 1000 cc	15 días después de la firma del contrato	20 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
81	Solución Salina 0.9% 500 cc	15 días después de la firma del contrato	20 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
82	Solución salina 100cc	15 días después de la firma del contrato	20 Bolsas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
83	Atacand 16 mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	96 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

84	Enzypride dispensador 120 tabletas	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
85	Anfibol 5 mg x 30 capsulas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
86	Rosulip 20 mg 3 x 10 tabletas	15 días después de la firma del contrato	30 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
87	Co-Diovan 160/12.5mg x 28 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
88	Nebilet 5 mg x 28 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
89	Atrolip 40 mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
90	Atrolip 20 mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
91	Atrolip 10 mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
92	Galvus Met 50/1000 x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
93	Metformina 500mg x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	15 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
94	Ziac 5.0mg/6.25 x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

95	Colber 10/ 6.25 mg x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
96	Alopur 300mg x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
97	Metformina 850mg x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
98	Vitamina "E" 400,000 UI x100 capsulas	15 días después de la firma del contrato	10 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
99	Cromatombic Ferro bebibles x10viales	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
100	Systral gel x 20gr	15 días después de la firma del contrato	12 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
101	Solumedrol 40mg	15 días después de la firma del contrato	20 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
102	Sulfaplata tubo 60g	15 días después de la firma del contrato	12 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
103	Spasmo urolon x 10tab.	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
104	Inflacor Retard 3mg x 1ml	15 días después de la firma del contrato	15 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
105	Inflacor Retard 3mg x 2ml	15 días después de la firma del contrato	15 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

106	Mucobroxol compositum jarabe 120 ml	15 días después de la firma del contrato	30 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
107	Broflem Jarabe 15mg/5ml x 120ml	15 días después de la firma del contrato	30 Fco.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
108	Tag - 2 ampolla 5 ml	15 días después de la firma del contrato	100 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
109	Vijomikin 500 mg x 1 amp 2 ml vial	15 días después de la firma del contrato	100 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
110	Vijomicin 80 mg vial de 2 ml	15 días después de la firma del contrato	50 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
111	Dexa-neuraxin amp	15 días después de la firma del contrato	20 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
112	Diclo-neuraxin amp	15 días después de la firma del contrato	20 Amp.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
113	Dramavol 50 mg x 2 ml ampolla	15 días después de la firma del contrato	30 C/U			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
114	Cam Jarabe 120ml	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
115	Avamigran x 100 tabletas	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
116	Tylex Flu x 20 tabletas	15 días después de la firma del contrato	50 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

117	Tylenol 750mg x 20 tabletas	15 días después de la firma del contrato	50 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
118	Sporasac 200mg x 12 capsulas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
119	Kamillosan liquido x 30ml	15 días después de la firma del contrato	15 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
120	Kamillosan Spray Bucal x 15ml	15 días después de la firma del contrato	15 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
121	Selvigon jarabe 100 ml	15 días después de la firma del contrato	24 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
122	Trigentax crema 20 gr	15 días después de la firma del contrato	25 tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
123	Prelone 20mg x 10 tabletas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
124	Prebictal 75mg x 28 capsulas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
125	Diatonb x 30 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
126	Desenex polvos 90 gramos	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
127	Cataflan 50 mg x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

128	Cataflan gotas 15mg x 20ml	15 días después de la firma del contrato	12 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
129	Cataflan jarabe 1.8mg/ml x 120ml	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
130	Voltaren 75 mg. x 5 Amp	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
131	Voltaren SR 75 mg x 20 tabletas	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
132	Enterogemina x 20 ampolletas con 5ml	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
133	Efac Gel Vaginal x 40 gr	15 días después de la firma del contrato	6 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
134	Nafazol Spray nazal 18gr	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
135	Nafazol A gotas Oftalmicas 5 ml	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
136	Fosfocil susp. 250 mg x 60 ml	15 días después de la firma del contrato	12 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
137	Fosfocil susp. 500 mg x 12 cap	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
138	Filovex crema 15gr	15 días después de la firma del contrato	20 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

139	Filovex tab 400mg x 10tab	15 días después de la firma del contrato	25 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
140	Fusidin Intertulle 20mg	15 días después de la firma del contrato	12 Paq.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
141	Isox 15 D x 15 capsulas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
142	Betaserc 16 mg x 20 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
143	Afumix x 4 tabletas	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
144	Histaprin s/c Jarabe 120 ml	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
145	Histaprin tabletas 4 mg x 20 tabletas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
146	Hidroclor gotas oftalmicas 5ml	15 días después de la firma del contrato	15 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
147	Oto Eni Susp. Gotas 10ml	15 días después de la firma del contrato	15 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
148	Menaderm Otologico 10ml	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
149	Kemicol crema 20gr	15 días después de la firma del contrato	30 Tubos			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

150	Dextrosa 5% 500cc	15 días después de la firma del contrato	10 Bolsa			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
151	Agua Destilada 100cc	15 días después de la firma del contrato	20 Gal.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
152	Benicar 20mg caja x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
153	Benicar HCT 20/12.5 caja x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	120 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
154	Kalman D x 30 capsulas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
155	Hilip 100mg caja x 30 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	80 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
156	Maxepa forte x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
157	Bagotirox 100 mcg x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
158	Eutirox 75 mcg x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
159	Eutirox 25 mcg x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
160	Eutirox 50 mcg x 50 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

161	Galvus 50mg x 3 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
162	Amaryl 2 mg x 20 tabletas	15 días después de la firma del contrato	48 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
163	Phenetaps liquido sabor uva x 120ml	15 días después de la firma del contrato	30 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
164	Phenetaps x 100 tabletas	15 días después de la firma del contrato	6 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
165	Cardioaspirina x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	40 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
166	Gastridex 40 mg x 100 capsulas	15 días después de la firma del contrato	30 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
167	Alevian duo x 16 capsulas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
168	Exforge 10/320/25 x 28 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
169	Concor 10 mg. x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
170	Concor 5 mg. x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
171	Concor 2.5 mg. x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	48 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

172	Axtar 1gramo intramuscular	15 días después de la firma del contrato	50 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
173	Trimetropin Sulfa 960 x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	10 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
174	Gabroral x 100 tabletas	15 días después de la firma del contrato	2 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
175	Ionomero de vidrio 3M	15 días después de la firma del contrato	6 Kits			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
176	Ziac 10mg/6.25 x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
177	Candesar 16mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
178	Ansil 10mg x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
179	Olmedipin D 40/12.5 x 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
180	Corentel 5mgx 30 tabletas	15 días después de la firma del contrato	12 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
181	Minart 16mg x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	24 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
182	Amaryl M 4/1000 x 14 tabletas	15 días después de la firma del contrato	48 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		

183	Coralmyn 5ml	15 días después de la firma del contrato	6 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
184	Antivipmyn tri 10ml	15 días después de la firma del contrato	6 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
185	Enantyum 25mg x 10 Comprimidos	15 días después de la firma del contrato	20 Cajas			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
186	Enantyum 50mg/2ml x 100 amp	15 días después de la firma del contrato	1 Caja			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
187	Rupax 10mg x 100 comprimidos	15 días después de la firma del contrato	1 Caja			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
188	Clamicil 1gramo x 14 Tab	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
189	Clamicil 600Mg Suspension	15 días después de la firma del contrato	20 Fcos.			Clínica de Atención medica Central Hidroeléctrica El Cajón		
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios

o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad³

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

**SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

³ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

4. AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.100-008/2019

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN (EL CAJÓN)”

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)** invita a los oferentes elegibles interesados a presentar ofertas selladas para **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZÁN (EL CAJÓN)”**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales, sujeto a la aprobación del presupuesto para el año 2020.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán adquirir el pliego de condiciones de la presente licitación, a partir de la fecha, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección física indicada abajo, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., La solicitud presentada debe venir acompañada de un recibo de pago por L. 500.00 (Quinientos Lempiras exactos), cantidad no reembolsable que deberá ser depositada en el Banco Central de Honduras en la cuenta de la ENEE N° 12100-01-000118-5. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Atención Dirección de Licitaciones, ubicada en el cuarto piso del Edificio Corporativo El Trapiche II, situado en la Residencial El Trapiche, frente a “Mudanzas Internacionales”, Tegucigalpa M.D.C. **a más tardar el día lunes 6 de enero de 2020 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **a las 10:15 a.m. en fecha 6 de enero de 2020.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente de al menos un 2% del valor total de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de noviembre de 2019

ING. LEONARDO DERAS
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de _____ Municipio
de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO 1 FORMATO PRESENTACION TECNICA

[illegible]

ESTE CUADRO DEBERA SER LLENADO CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL FOLIO DEL CUMPLIMIENTO DE CADA CASILLA

ANEXO 2 CARTA DE COMPROMISO

Atención
Señor:

REF: Licitación Pública Nacional No. 100-008/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA GENERAL FRANCISCO MORAZAN (EL CAJON)"

Yo [nombre] [datos generales] y de este domicilio, actuando en mi condición de [Representante Legal] de la Empresa mercantil denominada [NOMBRE DEL PROVEEDOR] por medio de la presente nos comprometemos formalmente con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a reponer cualquier cantidad de medicamento que haya sido entregado en el lugar de destino convenido con vencimiento menor al solicitado según las bases de licitación por motivo de vencimiento, en un plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación por escrito que nos haga la Supervisión del Contrato, dicha reposición se realizara en seguimiento al procedimiento administrativo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y será sin costo alguno para la Institución.

Detalle de los productos entregados con carta de compromiso:

Pda	Código	Nombre Genérico	Nombre Comercial	Concentración	Unidad de presentación	Cantidad entregada	Lote	Vencimiento	Laboratorio Fabricante	Precio Unitario	Total

Esta Carta de Compromiso solo se aceptara UNICAMENTE para la Primera Entrega.

Firma y Sello del Representante Legal